



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 28

De 23 de enero de 2018.

Por el cual se modifica el Acuerdo N°274 de 21 de noviembre de 2017.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, en concordancia con su misión y visión, promueve políticas de conservación y preservación del medio ambiente, que revierten en bienestar para la comunidad, pensando en salvaguardar la integridad física de los habitantes, así como proteger sus bienes personales, ha llevado a cabo la contratación maquinaria para la realización de trabajos de limpieza, dragado y mantenimiento de canales y servidumbres pluviales, ríos y quebradas en zonas propensas a inundaciones;

Que a causa de las intensas lluvias en la cuenca del Río Juan Díaz, localizado en el corregimiento del mismo nombre, es necesario emprender acciones tendientes al mantenimiento y conservación de cauces, que permitan que las fuentes dispongan de capacidad hidráulica suficiente para recibir grandes caudales, sin afectar las comunidades asentadas en sus márgenes;

Que en ese sentido, mediante Acuerdo N°274 de 21 de noviembre de 2017 se autorizó al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a convocar Licitación Abreviada para lograr la contratación a suscribir para el "Mantenimiento y Conservación de Servidumbres del Cauce del Río Juan Díaz (Zona 1), (Zona 2) y (Zona 3);

Que el pliego de cargos de la Licitación Abreviada Por Mejor Valor 2017-5-76-0-08-AV-011309 "Mantenimiento y Conservación de Servidumbres del Cauce del Río de Juan Díaz" contempla el mantenimiento y conservación manual de cauces, lechos y riberas de las quebradas del área urbana, formal e informal, de forma tal que se minimicen las afectaciones por inundaciones y el riesgo de deslizamientos y obstrucciones de represas improvisadas naturales o artificiales en el corregimiento de Juan Díaz, en cuatro (4) zonas, a saber: al Norte la Avenida Domingo Díaz, al Sur el Corredor Sur, al Este el Río Tapia y al Oeste la Calle 116 Oeste - Llano Bonito;

Que en virtud de lo anterior, el señor Alcalde del Distrito de Panamá, presenta a consideración del Honorable Consejo Municipal la solicitud de modificación del Acuerdo N°274 de 21 de noviembre de 2017, en el sentido de que se contemple de manera global las cuatro zonas antes señaladas;

Que el Municipio de Panamá ha previsto en su presupuesto la asignación de los recursos necesarios para efectuar esta contratación;

Que el artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, faculta al Alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentren debidamente autorizados por el Concejo.

ACUERDA:

PRIMERO: Se modifica el Artículo Primero del Acuerdo N°274 de 21 de noviembre de 2017, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a convocar Procedimiento de Licitación Abreviada por Mejor Valor y suscribir contrato de Servicios para el "Mantenimiento y Conservación de Servidumbres del Cauce del Río Juan Díaz, con un precio de referencia de UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (B/.1,024,272.00)".



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°28
DE: 23/ENE/18
PÁG. N° 02.

SEGUNDO: Se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo N°274 de 21 de noviembre de 2017, el cual quedará así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación que se realice por razón de esta contratación será cargada a la Partida Presupuestaria N°5.76.0.2.001.02.02.189, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018".

TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitres (23) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel-

Acuerdo No.28
De 23 de enero de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 25 de enero de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMUDEZ R.